- Plazo: Seis años, prorrogable tres años más.
- 3.° Tasas:
- A) Ocupación Dominio Portuario: 11.887,39 Euros/año.
- B) Aprovechamiento Especial: uno por ciento del volumen de negocio anual.
- C) Tasa Servicios Generales: Según artículo 29 de la Ley 48/2003.
 - 4.° Superficie concedida: 113.7 metros cuadrados.
 - 5.° Titular: Hermeortiz, S. L.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003.

Cádiz 3 de febrero de 2005.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

5.202/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, referente al otorgamiento de Concesión Administrativa a Envases Gades, S. L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 2 de diciembre de 2004, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

- 1.° Objeto: Explotación de la nave 8 del Muelle de Levante en la Dársena Pesquera del Puerto de Cádiz.
 - 2.º Plazo:Cinco años.
 - 3.° Tasas:
- A) Ocupación Dominio Portuario: 6.249,98 Euros/año.
- B) Aprovechamiento Especial: uno por ciento del volumen de negocio anual.
- C) Tasa Servicios Generales: Según artículo 29 de la Ley 48/2003.
 - 4.º Superficie concedida: 406,00 metros cuadrados.
 - 5.° Titular: Envases Gades, S. L.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003.

Cádiz, 3 de febrero de 2005.–El Presidente, Rafael Barra Sanz.

5.203/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, referente al otorgamiento de Concesión Administrativa a Caladero, S. L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 2 de diciembre de 2004, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

- 1.º Objeto: construcción de una nave de 1.236 metros cuadrados, con destino a «Centro de manipulación y comercialización de productos pesqueros».
 - 2.º Plazo: Veintidos años.
 - 3.° Tasas:
- A) Ocupación Dominio Portuario 8.356,15 Euros/año.
- B) Aprovechamiento Especial: cero con quince por ciento el volumen de negocio anual.
- C) Tasa Servicios Generales: Según artículo 29 de la Ley 48/2003.
- $4.^{\rm o}$ Superficie concedida: 2.491,00 metros cuadrados.
 - 5.° Titular: Caladero, S. L.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Cádiz, 3 de febrero de 2005.-El Presidente, Rafael Barra Sanz.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

5.146/05. Resolución de la Confederación por lo que se hace pública la presentación de una solicitud de concesión administrativa de 200 m² de la finca número 23 del expediente de expropiación 4-CA, trozo 7.º (1.ª parte) de los canales del Guadalcacín, t.m. Jerez de la Frontera (Cádiz) a fin de proceder a su cerramiento para el estabulado de animales domésticos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93.1 y 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir solicitud de concesión administrativa sobre 200 m² expropiados con motivo del Expediente de Expropiación Forzosa 4-CA, trozo 7.º (1.ª parte) de los canales del Guadalcacín, t.m. Jerez de la Frontera (Cádiz), correspondiéndose con parte de la finca n.º 23, a fin de proceder a su cerramiento para el estabulado de animales domésticos.

El plano de ubicación de la superficie solicitada en concesión se encuentra a disposición del público para su examen en el Área Jurídica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, 3.ª planta, durante un plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 horas a 14:30 horas.

Durante ese plazo podrán presentarse solicitudes alternativas por otros interesados, mediante escrito dirigido al Sr. Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (plaza de España, Sector II. E-41071 Sevilla), que deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 94 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, debiendo acompañarse igualmente plano de planta a es-

cala de la obra a ejecutar y sucinta memoria descriptiva, en el que la misma quede perfectamente definida en relación con el canal, así como del documento o documentos que acrediten la personalidad del solicitante.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.—El Secretario General, Pedro José Gómez Galán.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

5.149/05. Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea de alta tensión 20 kV cierre de la línea Los Vallejos con línea de Almáchar en términos municipales de Almáchar y Macharaviaya (Málaga), Expediente AT 678/5387.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga de fecha 24 de mayo de 2004, fue declarada la utilidad pública en concreto de la línea aérea a 20 kv. Cierre de la Línea Los Vallejos con línea de Almáchar, en términos municipales de Almáchar y Macharaviaya (Málaga), de acuerdo con lo establecido en el articulo 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Declaración de Utilidad Publica lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día y hora y en los Ayuntamientos que figuran en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas para, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del Acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Immuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

Málaga, 5 de enero de 2005.—La Delegada provincial, María Gámez Gámez.

Relación que se cita

N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA										
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	N° PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG.	AFECCIÓN VUELO (m) APOYOS OCUR						CULTIVO
						LONG	ANCHO	S.P. (m²)	N°	SUP (m²)	OCUP. TEMP (m²)	
DIA 21-02-2005	AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA											
10 HORAS 3	Prudencio Fernández Gutiérrez C/ Virgen Milagrosa, nº 47 29713 Los Romanes, Viñuela (Málaga)	Macharaviaya	Vallejo	1	6	16	6.5	134,7			100	erial
10.30 HORAS 5	Rosario González C/ Enrique Fuentes, 15 1° C 28026 Medrid	Macharaviaya	Vallejo	3	6	34	6.5	304,1			100	erial
10,30 HORAS	Rosario González González C/ Enrique Fuentes, 15 1º C 28026 Madrid	Macharaviaya	Vallejo	66	5	26	6.5	106,3			100	erial
11.00 HORAS 6/1	Rosario González Villaiba C/ Ingeniero de la Cierva, 22 3º 4 29004 Málaga	Macharaviaya	Vallejo	10	5	38	6.5	120,6			100	erial
11,30 HORAS 7	Ana M⁴ González Vilialba C/ Balazon, 4 3° 29003 Málaga	Macharaviaya	Vall ej o	4	6	66	6.5	1.020,2			100	erial viña secano
12,00 HORAS 8	José González González C/ La Unión, 58 2º pta. 3 29006 Málaga	Macharaviaya	Vallejo	5	6	30	6.5	560,6			100	viña secano
12.30 HORAS 9	Pilar Fernández López C/ Rambla de las Flores, 17 29738 Moclinejo (Málega)	Macharaviaya	Vallejo	6	6	29	6.5	425,9			100	viña secano olivar secano
13,00 HORAS 10	Concepción Montañez Fernández Pi. de la Iglesia. Edif. Velasco, Ático 29738 Benagalbon (Málaga)	Macharaviaya	Vallejo	9	6	57	6.5	408.5	1 (N° 2)	2.15	250	erial
13,30 HORAS	Jesper Jungersen Langhojvej, 1 8381 Tilist (Dinamarca) Rep. D. Juan Domingo Corpas Av. Ricardo Sonáno, 21 29600 Marbella (Málaga)	Macharaviaya	Vallejo	11	6	42	6.5	618,3			100	olivar secano erial
14.00 HORAS	José Blanca Escaño C/ Andalucía, 11 El Valdés 29738 Moclinejo (Málaga)	Macharaviaya	Vallejo	16	6	24	6.5	526,3			100	olivat secano erial
14,30 HORAS 14	José Antonio Cano Romero Avd. del Mediterráneo, 147 4º E 29730 Rincon de la Victoria (Málaga)	Macharaviaya	Majuelos	18	6	102	6.5	1.137,2	1 (N° 3)	2.41	250	viña secano erial
DIA 22-02-2005	AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR											
10,00 HORAS	Fca. Félix Palma Reyes Avda. Palma de Mallorca nº 41 29620 Torremolinos (Málaga)	Almachar	Roldán	446	5	280	6.5	12.643,3			100	Algarrobo erial
10.30 HORAS 25	Felisa Maria Palma Reyes C/ Canalejas nº 9 29700 Vélez Málaga (Málaga)	Almachar	Roldán	451	5	44	6.5	1.467,4			100	viña secano
10.00 HORAS 27	Fca. Félix Palma Reyes Avda. Palma de Mallorca nº 41 29620 Torremolinos (Málaga)	Almachar	Roldán	510	5	100	6.5	3.862,9			100	olivar secano
11.00 HORAS 38	José Cisneros Ortiz C/ San Andrés n° 35 3° D 29002 Málaga	Almachar	Villanueva	540	5	86	6.5	8.540,6			100	erial
11.30 HORAS 46/1	Miguel Ángel Portillo Villalba C/ Carril de la Constitución nº 37 29718 Almáchar (Málaga)	Almáchar	Lomas de Villanueva	30	6	124	6.5	4.146,9			100	viña secano